

Ciudad de México a 18 de octubre de 2017.

**OFICIO: SPCP/ 538 /2017**

**ASUNTO: Publicación Formatos Ley de Disciplina Financiera  
CDMX**

**LIC. HÉCTOR ZURITA RODRÍGUEZ**  
**ÁREA DE SISTEMAS**  
**P R E S E N T E**

Derivado de la Reunión de Trabajo celebrada el día 15 de diciembre de 2016 y con la finalidad de coadyuvar en la difusión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 186, el día 24 de octubre de 2016, que en el punto 8 dice a la letra: "La Guía de Cumplimiento de la Ley Disciplinaria Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señalada en el Anexo 3 deberá publicarse en la página oficial de internet del propio ente público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate".

Por lo anterior y para dar continuidad me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que en la liga "Cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de la Ciudad de México" sea publicada la información y ponerla a disposición del público en general, para lo cual envío a usted en medio magnético los formatos de cumplimiento a la Ley antes citada por el período Enero-Septiembre 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUÍN**  
**SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y**  
**CONTROL PRESUPUESTAL**

C.c.e.p.: C.P. Jorge Carrera Prieto. Director de Administración y Finanzas. daf@sersalud.df.gob.mx  
C.P. Jorge Gómez Campos. Coordinador de Recursos Financieros. recfinancieros@sersalud.df.gob.mx  
C.P. Juan Carlos Martínez Peña. Subdirector de Contabilidad. sub.contabilidad@sersalud.df.gob.mx

JGC/LEOO/mbs\*